

Expediente: 3720/24

Carátula: AGUILERA IMELDA INÉS C/ MENDEZ LUIS ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - AGUILERA, IMELDA INÉS-ACTOR

90000000000 - MENDEZ, LUIS ROLANDO-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3720/24



H106018584065

JUICIO: AGUILERA IMELDA INÉS c/ MENDEZ LUIS ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3720/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/07/2025 presentado por la letrada Gabriela del Carmen Montenegro:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago parcial de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209586934400**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$437.516,36.-** en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. n° 9757**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27284250309**, C/A n° **462209525206416**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 3720/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$531.960,00

Monto depositado\$481.268,00

10%\$43.751,64

8%\$35.001,31

Honorarios bruto\$437.516,36

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$94.443,64

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.